

Cali, julio 4 de 2024.



TEMAS DESTACADOS:

- [El misterioso día de los OVNIS](#)
- [¿Quieres vivir experiencias sanadoras?](#)
- [Llega A lo natural 2024](#)

■ Desarrollo urbano de la ciudad

## POT de Cali seguirá vigente por 30 meses más



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Jueves 4 de Julio, 2024

El Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca emitió una decisión respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, POT, de Cali.

En respuesta a una solicitud de aclaración presentada por la Alcaldía, el Tribunal moduló la sentencia que inicialmente declaró la nulidad del acuerdo 373 de 2014, que adopta la revisión ordinaria del POT del municipio.

Esta resolución implica que el POT de Cali continuará vigente por un período adicional de 30 meses, a partir de la ejecutoria de la sentencia 129 del 25 de abril de 2024.

La Alcaldía expresó que este plazo adicional será fundamental para revisar y actualizar el plan de manera integral.

Diego Hau, director del Departamento Administrativo de Planeación de Cali, destacó la importancia de esta decisión para la ciudad, asegurando que permitirá continuar con el desarrollo planificado y equilibrado del territorio.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Ministro le ofreció una fortuna a Esperanza Gómez por acostarse con él](#)



[Prográmese y evite trancones: la avenida Circunvalar va a estar cerrada por unos días](#)



[Tiroteo en caravana fúnebre en Cali deja un herido y un capturado](#)



[Reducen horario del pico y placa en Cali para el segundo semestre del 2024](#)



Según Hau, la solicitud de aclaración se basó en argumentos técnicos, jurídicos, financieros, sociales, económicos y ambientales, buscando garantizar la estabilidad y seguridad jurídica en la implementación del POT.

El Tribunal también evaluó los posibles impactos negativos que la nulidad del acuerdo podría haber generado en proyectos estratégicos de la ciudad, como obras de infraestructura y licencias urbanísticas.

María Ximena Román García, directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica, subrayó que la decisión judicial proporciona un marco claro para el desarrollo urbano sostenible y ordenado de Cali durante los próximos meses.

## **Planificación urbana de Cali**

El POT de 2014 fue fundamental para la planificación urbana de Cali en la última década, guiando el crecimiento de la ciudad de manera coordinada y respetuosa con los derechos de los ciudadanos.

La decisión del Tribunal asegura la continuidad en la ejecución de proyectos de corto, mediano y largo plazo, fundamentales para el desarrollo económico y fiscal del Distrito.

El proceso de revisión y actualización del POT estará guiado por las condiciones normativas actuales y las necesidades de desarrollo de la ciudad.

La administración indicó que se trabajará en estrecha colaboración con diferentes sectores de la sociedad para garantizar que el nuevo plan refleje las aspiraciones y necesidades de todos los ciudadanos.

A pesar de la decisión favorable, el proceso de revisión del POT enfrentará desafíos, como asegurar la participación ciudadana efectiva y la integración de criterios ambientales y de sostenibilidad en el desarrollo urbano.

No obstante, la Alcaldía se muestra optimista sobre la capacidad de superar estos retos y avanzar hacia un futuro urbano más inclusivo y sostenible para Cali.

---